



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 26 de febrero de 2025

ACTA N°4
RES. N° 404/25
Exp. 2024-25-4-009383
Kg

VISTO: el Plan de estudios de la carrera Tecnicatura en Control Ambiental Binacional 2024 de la Dirección General de Educación Técnico Profesional;

RESULTANDO: que por Resolución N°305 de fecha 6 de febrero de 2025 el citado subsistema educativo solicita la aprobación del mencionado Plan, el cual luce de fojas 20 a 44 de obrados;

CONSIDERANDO: I) que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas expresa que la propuesta de referencia es el producto del trabajo conjunto entre el subsistema educativo y el Instituto Federal Sul-Riograndense (IFSul), en el marco de los acuerdos firmados con dicho Instituto para promover actividades educativas binacionales en distintos puntos de la zona fronteriza;

II) que asimismo indica que este curso en particular se dictaría en parte en forma presencial, en la una sede de la ciudad del Chuy y en parte en forma virtual a través del Campus de Educación a Distancia de IFSul – Campus Pelotas;

III) que por lo señalado, eleva las actuaciones con opinión favorable;

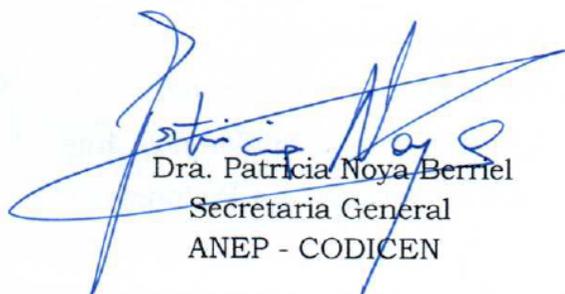
IV) que teniendo en cuenta las modificaciones introducidas en la Ley General de Educación por la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020, en lo que refiere a la competencia para la aprobación de los planes de estudio, corresponde proceder en dichos términos;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

Aprobar el Plan de estudios de la carrera Tecnicatura en Control Ambiental Binacional 2024 de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, que luce de fojas 20 a 44 de obrados y que forma parte de la presente resolución.

Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas. Cumplido, pase a la Dirección General de Educación Técnico Profesional, a sus efectos.



Dra. Patricia Noya Berriel
Secretaria General
ANEP - CODICEN



Dr. Juan A. Gabito Zóboli
Presidente
ANEP - CODICEN